

 DANE	Constancia para el cierre de expedientes contractuales – supervisor designado	CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-019 VERSIÓN: 2
--	--	---

Por medio de la presente, **JUAN PABLO CARDOSO TORRES**, en calidad de Supervisor del contrato **6567080** dejo constancia de los datos de este al momento de terminación del plazo de su ejecución y vencimiento de las garantías pactadas.

Objeto del contrato:	478510223 DSCN_CAB_2024_CR Prestación de servicios profesionales para llevar a cabo las tareas relacionadas con la identificación de conceptos, elaboración de cronograma de actividades, actualización de la bitácora del proceso, aseguramiento de disponibilidad de datos y exploración de metodologías estadísticas, para la obtención y análisis de necesidades internas para la Nueva Base de la DSCN, como parte de la fase I (Detección y análisis de necesidades) del modelo genérico de producción estadística GSBPM.		
Valor final del contrato:	\$ 29.600.000		
Fecha de inicio de ejecución del contrato:	3/08/2024		
Fecha final de terminación del contrato:	31/12/2024		
Fechas finales de cada una de las garantías: (si aplica)	Tipo de amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Fecha de liquidación del contrato (si aplica)	N/A		

NOTA – FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD: Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 2335 de 2023, relacionado con el deber de seguridad y custodia de los datos; la Ley 1273 de 2009 sobre protección de la información y los datos; la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1074 de 2015 respecto de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y conservación de la información; el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios sobre protección de datos personales; así como la Circular No. 0013 del 29 de abril de 2020 del DANE y las políticas institucionales de Seguridad de la Información y Tratamiento y Protección de Datos Personales del DANE – FONDANE, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el deber de confidencialidad y manejo de la información durante la ejecución contractual en mención.

NOTA – LIBERACIÓN DE RECURSOS: “El contrato se suscribió por un valor inicial de \$35.000.000, Posteriormente, se realizó una liberación de recursos por valor de \$ 5.400.000 quedando el saldo presupuestal en cero (0), conforme al respectivo certificado de cancelación de recursos.

Adicionalmente garantizo que el contrato no tiene ninguna obligación pendiente por cumplir, y que todas las aprobaciones, autorizaciones, informes y todos los demás documentos producidos o expedidos con ocasión de la ejecución contractual están cargados en el expediente electrónico del contrato en la plataforma SECOP II.

**DANE****Constancia para el cierre de expedientes
contractuales – supervisor designado**CÓDIGO: GCO-040-PDT-002-f-
019

VERSIÓN: 2

Teniendo en cuenta lo anterior, certifico la viabilidad de cerrar el expediente contractual entendiendo que una vez realizada esta modificación se bloqueará el cargue posterior de cualquier documento o la actualización adicional del contrato electrónico.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento a los 06 días del mes de agosto de 2026

Firma: _____

Nombres y apellidos: JUAN PABLO CARDOSO TORRES

Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE LA DSCN

Cédula: 80821821

Proyectó: SLRA